ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO
ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

TIPO DE CONTRATACION SELECCIÓN ABREVIDA POR SUBASTA INVERSA (SASI)

OBJETO: ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

1. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1477 de fecha 30 de diciembre de 2025, "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026", se liquidó el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal 2026. Dicho presupuesto fue clasificado en recurso 10 de acuerdo con el plan de compras, así como en el plan de adquisiciones y plan de contratación para la presente vigencia.

El presupuesto asignado para el presente proceso es hasta por la suma **MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.200.000.000,00)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que hubiere lugar, con cargo al rubro presupuestal No. 41626 del 27 de febrero de 2026, recurso 10 CSF, rubro A-02-01-01-0004-009 "EQUIPO DE TRANSPORTE)".

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-01-01-004-009	10 CFS	EQUIPO DE TRASNPORTE	**$ 1.200.000.000.00**
TOTAL			$ 1.200.000.000.00

CDP



SIIF Nación — Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHamolano — SANDRA PATRICIA MOLANO RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-01-000 — MINDEFENSA - GESTIÓN GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 27/02/2026 12:00:00 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Número:	41626	Fecha Registro:	2026-02-27	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-01-000 MINDEFENSA - GESTION GENERAL						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno		
Valor Inicial:	1.200.000.000,00	Valor Total Operaciones	0,00	Valor Actual:	1.200.000.000,00	Saldo x Comprometer	1.200.000.000,00	Vr. Bloqueado:	0,00		

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	43726	Fecha Registro:	2026-02-26

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Número:		Modalidad de contratacion:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1 DIRECCION ADMINISTRATIVA	A-02-01-01-004-009 EQUIPO DE TRANSPORTE	Nacion	10	CSF						
					Total:	1.200.000.000,00	0,00	1.200.000.000,00	1.200.000.000,00	0,00

Objeto: ADQUISICION DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA UNIDAD GESTION GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.

Firmado digitalmente por Jhon Alexander Bernal Celis
Fecha: 2026.02.27 11:00:23 -05'00'

JOHN ALEXANDER BERNAL CELIS
Coordinador Grupo Gestión Presupuestal

NOTA: el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL adjudicará hasta por el valor total del presupuesto asignado al proponente que, en la Subasta Inversa, haya ofertado el menor valor total. El valor diferencial entre el valor ofertado y valor adjudicado se entiende como MONTO AGOTABLE, o cual significará mayores cantidades

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL PRETENDE SATISFACER.

El Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General, en cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección Administrativa y al Grupo Logístico y Servicios Generales – componente de Transportes, requiere garantizar la adecuada administración, asignación y operación del parque automotor institucional, con el fin de asegurar la prestación continua, oportuna y segura de los servicios de transporte oficial necesarios para el desarrollo de las funciones misionales del Despacho del Ministro de Defensa Nacional, Altos Funcionarios y demás dependencias que, por necesidades del servicio, requieren desplazamientos dentro y fuera de la ciudad de Bogotá.

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1874 de 2021 y en las resoluciones que regulan la estructura interna del Ministerio, corresponde a la Dirección Administrativa dirigir, coordinar y controlar los procesos relacionados con la administración de los recursos físicos, incluyendo la prestación del servicio de transporte y la gestión del parque automotor, bajo criterios de eficiencia, eficacia, austeridad del gasto y sostenibilidad. Así mismo, el Grupo Logístico y Servicios Generales tiene a su cargo la coordinación y supervisión del uso eficiente del parque automotor, así como la elaboración de los documentos precontractuales necesarios para atender las necesidades identificadas en el plan anual de adquisiciones.

En desarrollo de dichas funciones, se ha identificado que la Unidad de Gestión General cuenta con un parque automotor de motocicletas destinado al apoyo de actividades operativas, oficiales y de seguridad, compuesto por unidades con una antigüedad significativa. En particular, la Entidad dispone de diecinueve (19) motocicletas, de las cuales la mayoría supera ampliamente el tiempo de servicio recomendado, con vehículos matriculados entre los años 2007 y 2013 que presentan más de trece (13) y hasta diecisiete (17) años de uso, así como un número reducido de unidades de menor antigüedad.

De acuerdo con la normativa vigente en materia de austeridad del gasto y adquisición de vehículos oficiales, específicamente lo dispuesto en el Decreto 199 de 2024, las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación pueden adquirir vehículos automotores cuando estos hayan superado una obsolescencia mayor a seis (6) años, siempre que la necesidad se encuentre debidamente justificada mediante estudios técnicos que demuestren su conveniencia. En este sentido, el parque automotor de motocicletas de la Entidad cumple ampliamente dicho criterio de obsolescencia, lo que habilita jurídicamente la evaluación de su reposición.

Adicionalmente, la Unidad de Gestión General ha efectuado en las últimas vigencias la baja y devolución de varias motocicletas por pérdida total y obsolescencia, sin que estas hayan sido reemplazadas, lo cual ha generado una reducción progresiva del número de unidades disponibles para el cumplimiento de las actividades asignadas al componente de transporte y seguridad, esta situación impacta de manera directa la capacidad operativa de los esquemas de seguridad y la prestación eficiente del servicio de transporte oficial.

En consecuencia, y en atención a las responsabilidades legales y funcionales de la Dirección Administrativa y del Grupo Logístico y Servicios Generales, se identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación orientado a la adquisición de motocicletas para la renovación del parque automotor oficial, con el propósito de asegurar condiciones adecuadas de operación, seguridad, disponibilidad y continuidad del servicio de transporte, en concordancia con la normatividad vigente, los lineamientos de austeridad del gasto y los principios que rigen la gestión de los recursos públicos.

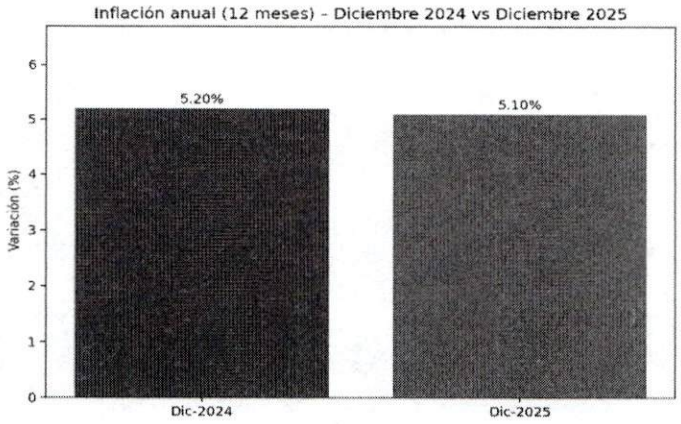
3. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Este documento sintetiza el contexto económico de Colombia al cierre de 2025 y los primeros hitos de 2026. Se incluyen datos y gráficos del comportamiento de los precios al consumidor (IPC), así como otros indicadores relevantes (crecimiento, mercado laboral, tipo de cambio y confianza del consumidor).

También se recogen proyecciones de inflación para 2026 de distintas fuentes para orientar la planeación. Inflación (IPC): lectura de cierre 2025 • El IPC anual cerró diciembre de 2025 en 5,10% (variación 12 meses), levemente por debajo del 5,20% de

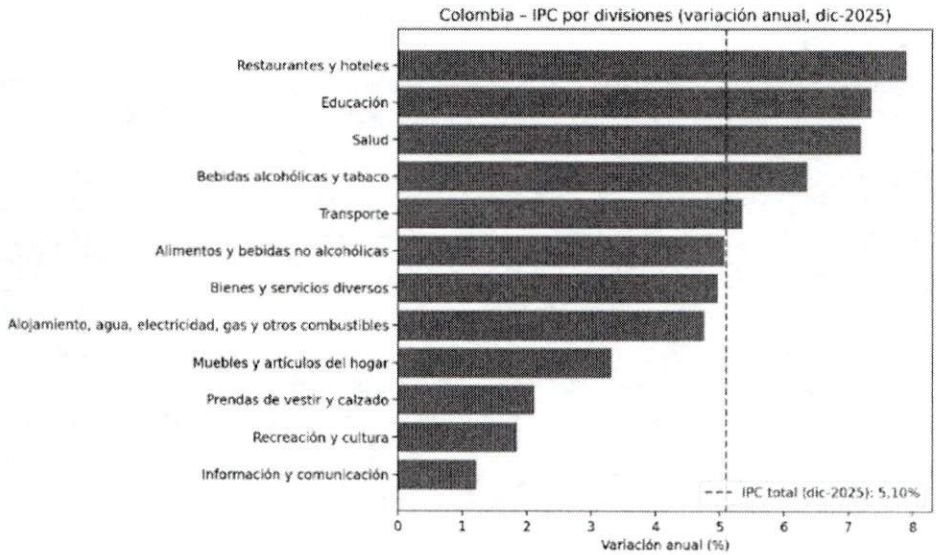
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

diciembre de 2024.



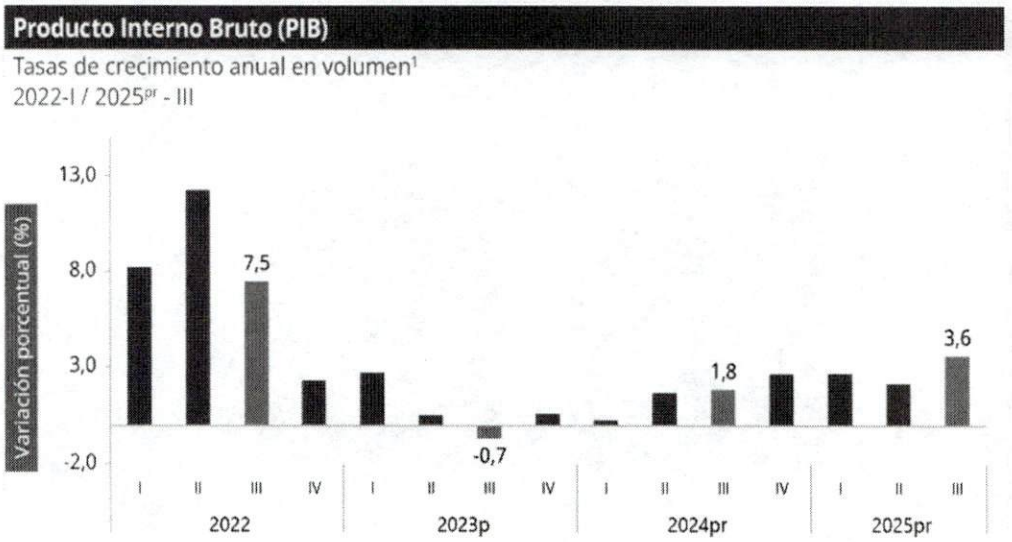
¿Qué rubros impulsaron los precios en 2025?

A diciembre de 2025, las mayores variaciones anuales se observaron en: Restaurantes y hoteles, Educación y Salud. Por debajo del promedio nacional se ubicaron Información y comunicación, Recreación y cultura, y Prendas de vestir y calzado.



Las proyecciones para 2026 muestran dispersión entre fuentes. La meta de largo plazo del Banco de la República es 3% (rango 2–4%). A comienzos de 2026, distintos sondeos y gremios ubican la inflación esperada entre ~3% y ~6,7%, reflejando incertidumbre sobre precios regulados, salario mínimo e indexación.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

- Industrias manufactureras crece 1,5%.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

CONDICIONES DEL SECTOR ESPECIFICO

Este análisis tiene como propósito conocer las dinámicas actuales del sector de motocicletas en Colombia, en términos de producción, comercialización, comportamiento del mercado y su impacto económico, con el fin de fundamentar técnicamente la adquisición institucional de motocicletas.

Para el inicio de 2026, el crecimiento se estima en un 2,6%, reflejando un contexto global que afecta a la economía local. También se vislumbran oportunidades sectoriales, pero va a ser clave superar esos retos para sostener el crecimiento.

Además, el sector automotriz ha mostrado un crecimiento notable, especialmente en la venta de vehículos eléctricos, lo que podría contribuir positivamente a la economía. Es importante estar atentos a factores como el impacto del arancel en productos clave como flores, petróleo y café a partir de 2026.

Registros de motocicletas crecen 25% en noviembre y la industria cierra el 2025 con más de un millón de unidades, la Cámara de la Industria de Motocicletas de la ANDI y Fenalco presentaron el informe correspondiente al comportamiento del mercado de motocicletas nuevas en Colombia durante noviembre de 2025, un mes que confirmó la relevancia de este vehículo como pilar de movilidad, productividad y acceso a oportunidades para millones de ciudadanos.

De acuerdo con las cifras del reporte, en noviembre se registraron 88.977 motocicletas nuevas en el país. Este resultado representa un crecimiento del 25,13% frente al mismo mes de 2024, un desempeño que continúa consolidando la recuperación del sector y su papel estratégico en la economía.

No obstante, el análisis del último trimestre —septiembre, octubre y noviembre— evidencia una leve desaceleración en el mercado, con una variación de -9,93% entre octubre y noviembre, fenómeno explicado por factores estacionales y por las restricciones de inventario propias del cierre de año. Pese a ello, la dinámica general del mercado sigue siendo positiva.

En el acumulado de enero a noviembre, la industria alcanza un crecimiento del 35,42%, cifra que reafirma la importancia de la motocicleta en la conectividad y el desplazamiento diario de millones de colombianos, especialmente en sectores donde este vehículo es la alternativa más eficiente y económica.

El comportamiento del mes también confirma que la motocicleta continúa siendo un medio de transporte esencial. Este impacto se ve reflejado en regiones como Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca, que lideraron los registros durante noviembre. Dentro de estos territorios, municipios como Sabaneta, Funza y El Cerrito destacan por la relevancia que tiene el uso de este vehículo en la movilidad local.

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

El mercado de motos pasó de una contracción en 2023 a una expansión fuerte en 2024 y una aceleración aún mayor en 2025, el año 2023 cerró con 678.796 matrículas iniciales de motocicletas (motos nuevas), según el balance oficial de cifras del RUNT, por su parte el 2024 cerró con 815.601 motos registradas (crecimiento +20,17% vs 2023), según la Cámara ANDI–FENALCO, y en diciembre del 2025 , de acuerdo con el informe publicado en el portal ANDEMOS (dic-2025), el acumulado anual se ubica por encima de 1 millón y muestra un crecimiento marcado frente a 2024.

El mercado de las motocicletas se consolida como bien de movilidad y de trabajo (reparto, servicios, micronegocio), y el crecimiento 2024–2025 refleja recuperación de demanda, mayor necesidad de transporte económico y un parque de motos cada vez más dominante en el país.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Ahora bien, si damos una perspectiva histórica nos ubicaremos a partir de los siguientes hallazgos:

El RUNT reporta para 2023 una cantidad de 678.796 motos matriculadas (motos nuevas) dentro de las matrículas iniciales por clase, la Cámara ANDI–FENALCO señalaba en 2023 que el mercado venía por debajo de 2022 y mencionaba condiciones de fricción como la difícil adquisición del SOAT (factor que afecta decisión de compra y formalización), en ultimas según los analistas el 2023 funciona como piso: demanda contenida + barreras de aseguramiento/costos de tenencia (SOAT) + entorno macro apretado → mercado crece menos o se contrae vs años previos, dejando una base baja para el rebote posterior.

A diciembre de 2024 la cantidad de 85.840 motos registradas en ese mes, presento uno de los picos más altos del año. Para un total en el 2024 de 815.601 motos registradas, equivalente a +20,17% frente a 2023.

En el 2024 no es "rebote pequeño"; es una recuperación consolidada. El dato anual de ANDI–FENALCO confirma que el mercado vuelve a niveles altos y muestra estabilidad de demanda mensual (el mismo informe destaca promedios cercanos a ~67 mil/mes).

Para el 2025 se presentó expansión acelerada (crece fuerte, aunque con estacionalidad), En noviembre de 2025 se registraron 88.977 motos nuevas, +25,13% vs nov-2024, en la data acumulada del periodo de enero a noviembre del 2025 el crecimiento fue +35,42% vs el mismo periodo del año anterior, el mismo reporte advierte una desaceleración estacional del último trimestre: -9,93% entre octubre y noviembre, atribuida a estacionalidad e inventarios de fin de año, Aun así, el gremio proyectaba (a noviembre) que 2025 cerraría con más de 1.070.000 motos registradas.

Los reportes ANDI–FENALCO repiten un patrón territorial donde Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca lideran registros, con municipios como Sabaneta, Funza y El Cerrito apareciendo de forma recurrente como focos de matrícula, lo cual no es casualidad ya que son territorios con conurbaciones de alta movilidad diaria, economías urbanas-periurbanas intensivas en reparto y trabajo independiente, y dinámica de registro fuerte por oficinas/organismos de tránsito con alto flujo, ANDI–FENALCO reporta liderazgo rotativo, pero con un núcleo estable entre Yamaha, AKT, Bajaj, Suzuki que suelen dominar el mercado nacional.

Basados en lo anterior podemos inferir que en este que es un mercado grande con competencia intensa, donde la demanda masiva suele concentrarse en segmentos de entrada/trabajo (costo total de propiedad), pero convive con nichos (cilindrajes mayores) que dependen más de ingreso disponible y crédito.

Vale la pena estudiar el porqué de la elección a elegir una motocicleta como vehículo principal y nos plantearemos bajo dos conceptos claves:

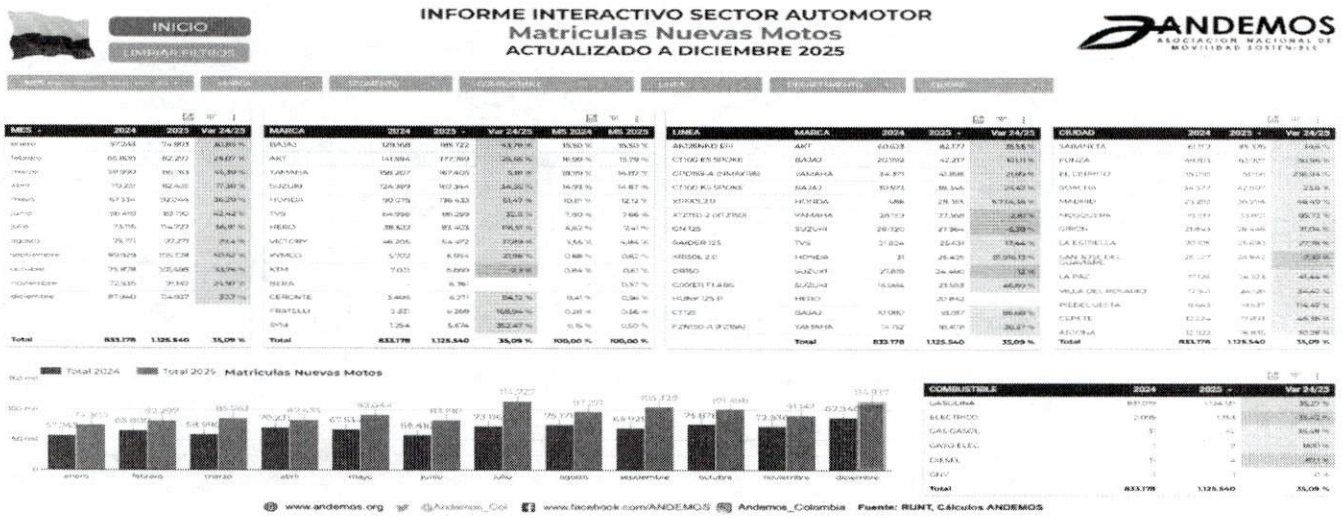
Movilidad costo-eficiente: La moto sigue siendo alternativa clave para desplazamiento diario y productividad.

Herramienta de ingreso: crecimiento de domicilios/servicios y autoempleo, que empuja compras incluso cuando el entorno macro es retador. (Esto se alinea con la narrativa del gremio sobre rol esencial en hogares y movilidad).

Con base en la trayectoria observada entre 2023 y 2025, el sector de las motocicletas en Colombia para 2026 se perfila en una fase de normalización del crecimiento, luego del fuerte impulso registrado en 2024 y, especialmente, en 2025. Tras superar el umbral del millón de motocicletas matriculadas en 2025, el mercado mantendría una dinámica positiva en 2026, aunque con tasas de crecimiento más moderadas, coherentes con un escenario de maduración de la demanda. La motocicleta continuará consolidándose como un medio de transporte esencial y como herramienta productiva, particularmente en zonas urbanas y periurbanas, donde la necesidad de movilidad eficiente y de bajo costo sigue siendo estructural.

Para 2026 se espera que el comportamiento del mercado esté determinado por factores como la evolución del costo de tenencia (especialmente SOAT), las condiciones de ingreso de los hogares y la estacionalidad propia del sector, que suele generar ajustes intermensuales hacia el cierre del año. En un escenario base, el mercado podría registrar un crecimiento moderado frente a 2025, sosteniendo volúmenes elevados de matrículas y reafirmando la fortaleza del sector dentro del sistema de transporte nacional. No obstante, persisten riesgos asociados a eventuales restricciones regulatorias, costos adicionales y ajustes de inventarios, que podrían desacelerar el ritmo de crecimiento sin revertir la tendencia positiva estructural del mercado de motocicletas.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial



https://lookerstudio.google.com/reporting/ceb8deeb-3b00-4e08-8536-5a0f2ebb5cf2/page/p_hwfso5zupd

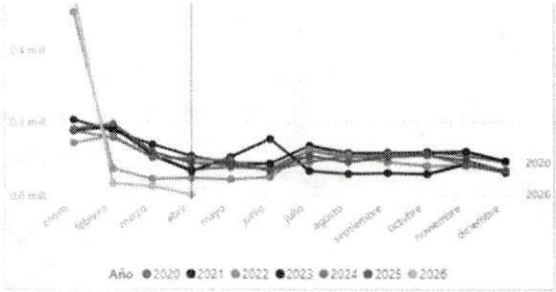
3.1 Estudio de la oferta

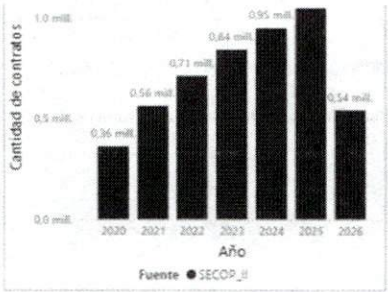
El Grupo Logístico y Servicios Generales ha realizado una verificación de las empresas u organizaciones que están en capacidad de atender la necesidad requerida por la entidad, para lo cual se presenta una muestra de las mismas:

NOMBRE EMPRESA	CIUDAD SEDE	PAGINA WEB	CORREO CONTACTO	TELÉFONO CONTACTO
FANALCA	Acopi Yumbo	fanalca.com	lpdp@fanalca.com	6023472225
INCOLMOTOS-YAMAHA	Bogota	www.incolmotos-yamaha.com.co	info@incolmotos-yamaha.com.co	018000939262
SUZUKI	Bogota	www.suzuki.com.co/motocicletas	servicioalcliente@suzuki.com.co	323 254 0472
AKT MOTOS	Bogota	aktmotos.com/motos-akt/akt-voge	call.aktmotos@colcomercio.com.co	018000524066
AUTECO	Bogota	www.auteco.com.co	servicioalcliente@auteco.com.co	018000 520 090

De este proceso de identificación de oferta, el Grupo Logístico y Servicios Generales tomó la información para adelantar el proceso de estudio de mercado que se registra en el presente documento.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial





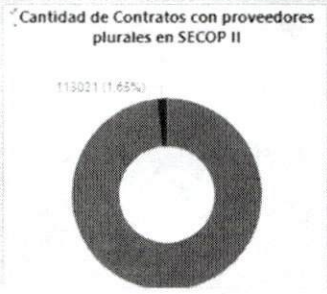


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$1.068,41 bill.	1.69 mill.	8,41 mill.













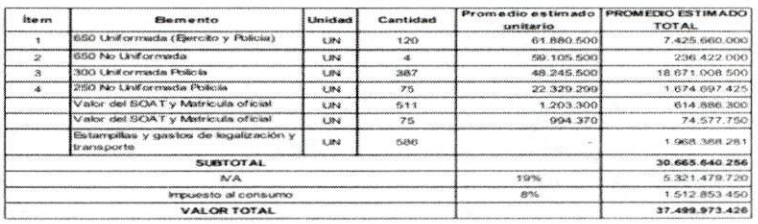
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3.2 Estudio de la demanda

En observancia a los lineamientos dispuestos por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la entidad analizará aspectos generales de contrataciones realizadas por otras entidades del sector público y por el Ministerio de Defensa Nacional, con objetos similares al que se establece para la presente contratación, con el fin de identificar aspectos relevantes en el comportamiento de las adquisiciones que recaen sobre prestación de servicios profesionales.

A continuación, se realiza una breve enunciación de contrataciones adelantadas por entidades del sector público y por el Ministerio en las últimas vigencias, cuyos objetos comprenden la adquisición de motocicletas que fueron consultados a través de las plataformas SECOP I y/o SECOP II.

1.1. DEMANDA IDENTIFICADA EN OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS

Vigencia	2025
Número proceso	39624
Número del contrato	4600104753
Entidad Contratante	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Razón Social Contratista	GEOCAPITAL S.A.
Modalidad de Selección	RÉGIMEN ESPECIAL
Objeto	ADQUIRIR MOTOCICLETAS Y CONEXOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN
Presupuesto oficial (P.O.)	37,792,777,088.00 COP
Valor total del contrato	37,792,777,088.00 COP
Valor mensual del servicio	
Plazo de ejecución	45 días
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8068016

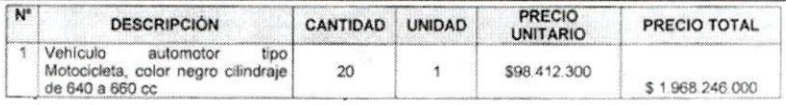
Ítem	Elemento	Unidad	Cantidad	Promedio estimado unitario	PROMEDIO ESTIMADO TOTAL
1	650 Uniformada (Ejercito y Policia)	UN	120	61.880.500	7.425.660.000
2	650 No Uniformada	UN	4	59.105.500	236.422.000
3	300 Uniformada Policia	UN	387	48.245.500	18.671.008.500
4	250 No Uniformada Policia	UN	75	22.329.299	1.674.697.425
	Valor del SOAT y Matricula oficial	UN	511	1.203.300	614.886.300
	Valor del SOAT y Matricula oficial	UN	75	994.370	74.577.750
	Estampillas y gastos de legalización y transporte	UN	586	-	1.968.368.281
SUBTOTAL					30.665.640.256
IVA				19%	5.321.479.720
Impuesto al consumo				8%	1.512.853.450
VALOR TOTAL					37.499.973.426

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	CMC2025-285
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8739579
Entidad Contratante	MUNICIPIO DE ANORÍ
Razón Social Contratista	DAYANNA PEREZ GIRALDO
Modalidad de Selección	MINIMA CUANTIA
Objeto	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTOR TIPO MOTOCICLETA DESTINADO A APOYAR Y GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS PROYECTOS, ACTIVIDADES, Y GESTIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIODE ANORÍ, PROMOVIENDOLA EFICIENCIA EN EL CUMPLIMIENTODE SUS FUNCIONES Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA PRESTACIÓN DE SUS SERVICIOS
Presupuesto oficial (P.O.)	39.100.000,00
Valor total del contrato	39.000.000,00
Valor de la adquisición	39.000.000,00
Plazo de ejecución	31-12-2025
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.9327904

Vigencia	2025
Número proceso	SGBSASICV0012-24
Número del contrato	CO1.NTC.7216560
Entidad Contratante	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO COMUNITARIO
Razón Social Contratista	SUPERMOTOS M yM
Modalidad de Selección	SUBASTA INVERSA
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA NOVENA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL
Presupuesto oficial (P.O.)	1,968,246,000.00
Valor total del contrato	
Valor mensual del servicio	

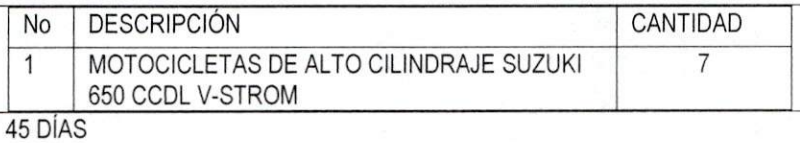
Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2025
Número proceso	SGBSASICV0012-24
	
Plazo de ejecución	90 días
Fuente de información	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7248319

Nº	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Vehículo automotor tipo Motocicleta, color negro cilindraje de 640 a 660 cc	20	1	$98.412.300	$ 1.968.246.000

CONTRATACIONES SIMILARES EFECTUADAS POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Dentro de los procesos de adquisición de motocicletas que la Entidad ha realizado, se encuentran los siguientes procesos:

Vigencia	2011
Número proceso	008/2011 MDN-UGG-DA
Número del contrato	357/2011
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
Razón Social Contratista	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S. A.
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PUBLICA
Objeto	Adquisición de motocicletas con destino a la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional.
Presupuesto oficial (P.O.)	$157.465.000,00
Valor total del contrato	$157.465.000,00 valor unidad $22.495.000,00
Valor mensual	
Plazo de ejecución	45 DÍAS
Fuente de información	CONTRATOS DE LA ENTIDAD

No	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE SUZUKI 650 CCDL V-STROM	7

Vigencia	2011
Número proceso	008/2011 MDN-UGG-DA
Número del contrato	358/2011
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Vigencia	2011
Número proceso	008/2011 MDN-UGG-DA
Razón Social Contratista	MOTOS EL CÓNDOR LIMITADA
Modalidad de Selección	LICITACIÓN PUBLICA
Objeto	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	$88.865.000,00
Valor total del contrato	$88.865.000,00 valor unidad $12.695.000,00
Valor mensual	No: 1 — DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETAS DE BAJO CILINDRAJE YAMAHA XTZ250 — CANTIDAD: 7
Plazo de ejecución	45 DÍAS
Fuente de información	CONTRATOS DE LA ENTIDAD

Vigencia	2018
Número proceso	
Número del contrato	112/2018 MDN-UGG-DA
Entidad Contratante	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL
Razón Social Contratista	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S. A.
Modalidad de Selección	ACUERDO MARCO DE PRECIOS
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOS (2) MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE CON DESTINO A LA UNIDAD DE GESTIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
Presupuesto oficial (P.O.)	$88.717.732,00
Valor total del contrato	$88.717.732,00 valor unidad $44.358.866,00
Valor mensual	No: 1 — DESCRIPCIÓN: MOTOCICLETAS DE ALTO CILINDRAJE SUZUKI 650 CCDL V-STROM — CANTIDAD: 2
Plazo de ejecución	45 DÍAS
Fuente de información	CONTRATOS DE LA ENTIDAD

CONCLUSIÓN ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Dentro de las compras públicas, se pudo establecer que varias entidades tienen necesidades similares de adquirir motocicletas. En los tres (3) casos analizados, las modalidades de selección utilizadas fueron la subasta inversa, mínima cuantía y el régimen especial.

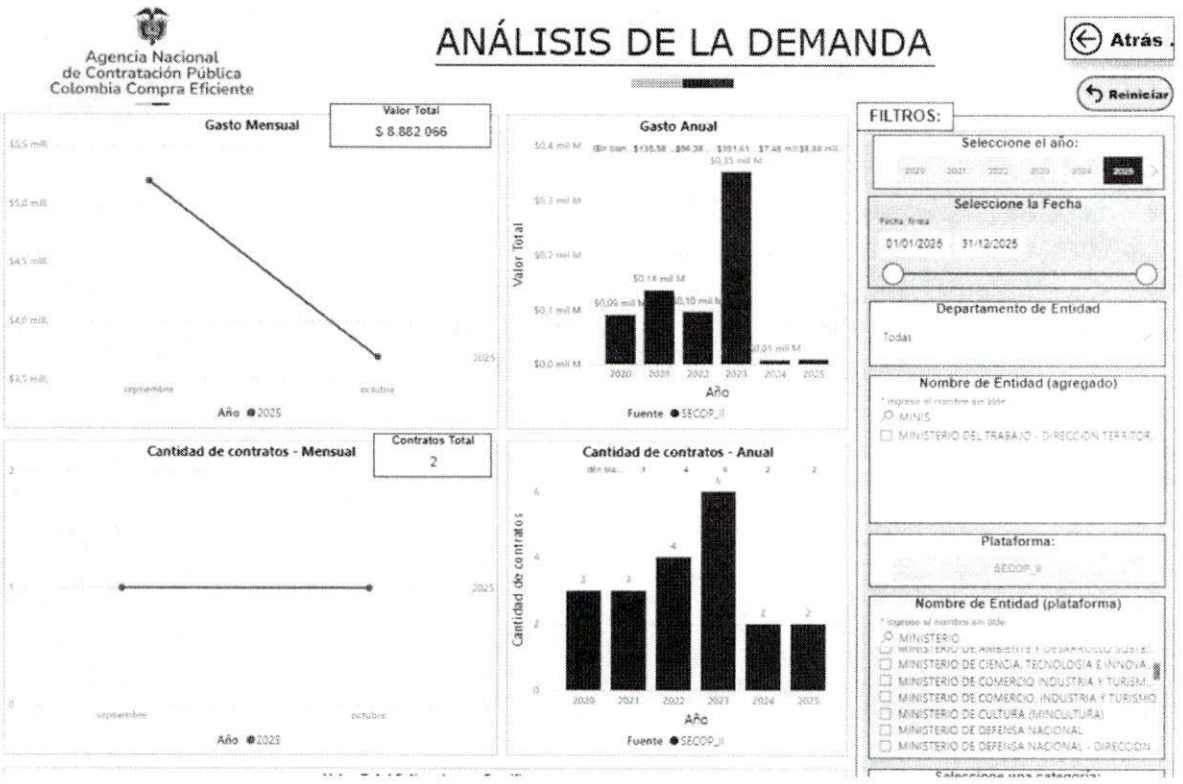
Se observó que el precio de las motocicletas depende de factores como: especificaciones técnicas como cilindraje, cantidad adquirida, otorgando importantes descuentos, la marca de motocicleta, los accesorios, el equipamiento para el conductor y los servicios adicionales, como el mantenimiento preventivo.

En cuanto a los valores, las motocicletas de alto cilindraje se encuentran en un rango de precio de entre 61,8 y 98,4 millones de pesos por unidad. Para las motocicletas de bajo cilindraje (250 cc), el valor unitario es aproximadamente 23 millones de pesos, mientras que las motocicletas de 300 cc tienen un precio promedio de 51,9 millones de pesos cada una.

Por otra parte, la última compra de motocicletas de alto cilindraje por parte de la Entidad se realizó en el año 2018, con la adquisición de dos (2) unidades a un valor de $44.358.866 cada una. Esta compra incluyó accesorios, mantenimiento preventivo y matrícula oficial.

En cuanto a las motocicletas de bajo cilindraje (250 cc), la última compra data del año 2011, por un valor de $12.695.000 cada una, también con accesorios, mantenimiento y matrícula incluidos.

Sin embargo, estas motocicletas no son comparables con las actuales debido a los avances tecnológicos, como la incorporación de sistemas de seguridad activa, por ejemplo, frenos ABS, y motores con mayor eficiencia en el control de emisiones, cumpliendo como mínimo con la norma Euro III.



Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

3.3 Estado de situación financiera y Estado de Resultados del Sector

(Realizar análisis de los estados financieros con actividades económicas directamente relacionadas con el objeto contractual)

3.4 Indicadores Financieros del sector

Se relaciona a continuación la información financiera de las empresas y organizaciones identificadas como posibles proveedoras del bien o servicio, en relación con los siguientes indicadores financieros:

Endeudamiento

En el indicador de endeudamiento podemos observar y establecer el financiamiento de una empresa; también se podrá evidenciar el riesgo al que incurre un acreedor al momento de otorgar un crédito.

ENDEUDAMIENTO				
SUZUKI	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	268,738,654,187.00	0.26
		Activo Total	1,041,851,012,169.00	
AUTECO MOBILITY S.A.S.	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	608,076,449,788.00	0.80
		Activo Total	764,654,882,548.00	
FANALCA	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	876,543,641,035.00	0.48
		Activo Total	1,825,727,644,555.00	
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Índice de Endeudamiento	Total Pasivo	2,876,502,000,000.00	0.52
		Activo Total	5,549,481,000,000.00	

Rentabilidad

Es la capacidad de generar utilidad por parte de la empresa, es decir la relación con las ventas y la situación por la cual está atravesando la empresa.

RENTABILIDAD				
SUZUKI	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	168,419,809,760.00	0.22
		Patrimonio Neto	773,112,358,009.00	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	168,419,809,760.00	0.16
		Activo Total	1,041,851,012,196.00	
AUTECO MOBILITY S.A.S.	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	-1,184,703,629.00	-0.01
		Patrimonio Neto	156,578,432,760.00	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	-1,184,703,629.00	0.00
		Activo Total	764,654,882,548.00	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

RENTABILIDAD				
FANALCA	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	219,847,332,724.00	0.23
		Patrimonio Neto	949,184,003,520.00	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	219,847,332,724.00	0.12
		Activo Total	1,825,727,644,555.00	
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad o Pérdida Operacional	707,180,000,000.00	0.26
		Patrimonio Neto	2,672,979,000,000.00	
	Rentabilidad del Activo	Utilidad o Pérdida Operacional	707,180,000,000.00	0.13
		Activo Total	5,549,481,000,000.00	

Se evidencia la capacidad de pago que tiene una empresa frente a sus deudas a corto plazo, es decir el dinero con el cual dispone la empresa para cancelar sus deudas.

LIQUIDEZ				
SUZUKI	Índice de Liquidez	Activo Corriente	779,789,474,274.00	3.29
		Pasivo Corriente	236,991,078,376.00	
AUTECO MOBILITY S.A.S.	Índice de Liquidez	Activo Corriente	708,247,382,744.00	1.29
		Pasivo Corriente	549,065,571,746.00	
FANALCA	Índice de Liquidez	Activo Corriente	1,006,565,358,715.00	1.51
		Pasivo Corriente	664,620,541,507.00	
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Índice de Liquidez	Activo Corriente	3,874,123,000,000.00	1.50
		Pasivo Corriente	2,586,318,000,000.00	

Es la capacidad que tiene las empresas para cubrir sus obligaciones o determinar los cargos fijos que resultan de sus deudas.

RAZÓN DE COBERTURA				
SUZUKI	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	168,419,809,760.00	6.18
		Gastos de Intereses	27,259,002,393.00	
AUTECO MOBILITY S.A.S.	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	-1,184,703,629.00	-0.04
		Gastos de Intereses	31,850,085,566.00	
FANALCA		Utilidad o Pérdida Operacional	219,847,332,724.00	3.73

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

	Razón de Cobertura de Intereses	Gastos de Intereses	58,888,350,419.00	
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad o Pérdida Operacional	707,180,000,000.00	13.46
		Gastos de Intereses	52,539,000,000.00	

Teniendo en cuenta los posibles oferentes que pueden ofrecer este tipo de servicios, se toma una muestra de oferentes en este sector y se analiza el tamaño patrimonial, para tener un referente del tipo de empresas que hacen parte de este sector. Según lo observado en la página del RUES, se obtiene la siguiente información:

TAMAÑO PATRIMONIAL		
NIT		
891410137-2	SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A.	773,112,358,009.00
901249413-7	AUTECO MOBILITY S.A.S.	156,578,432,760.00
890301886-1	FANALCA	949,184,003,520.00
890900943-1	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	2,672,979,000,000.00

Para la consecución de la información financiera, se deben tener en cuenta los datos obtenidos de la fuente respectiva (RUP, base de datos, información de cotizantes, etc).

CONSOLIDADO INFORMACIÓN FINANCIERA					
EMPRESA	**ENDEUDAMIENTO**	**RENTABILIDAD**	**LIQUIDEZ**	**RAZÓN DE COBERTURA**	**PATRIMONIO**
SUZUKI	0.25	Rentabilidad del Patrimonio 0.21 Rentabilidad del Activo 0.16	3.29	6.17	773,112,358,009.00
AUTECO MOBILITY S.A.S.	0.79	Rentabilidad del Patrimonio -0.01 Rentabilidad del Activo 0.00	1.29	-0.03	156,578,432,760.00
FANALCA	0.48	Rentabilidad del Patrimonio 0.23 Rentabilidad del Activo	1.51	3.73	949,184,003,520.00

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

		0.12			
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.	0.52	Rentabilidad del Patrimonio 0.26 Rentabilidad del Activo 0.12	1.49	13.46	2,672,979,000,000.00

Los indicadores financieros o como también se conocen en el área de la economía y finanzas, son probablemente una de las herramientas o instrumentos que se utilizan con mayor frecuencia en el Análisis Financiero para poder hacer un análisis de la información obtenida de los Estados Financieros. Los indicadores son entonces uno de los métodos más utilizados debido a que tiene la capacidad de poder medir la eficacia y el comportamiento que tiene una empresa, y además ayudan a realizar una adecuada evaluación de la condición financiera, desempeño, tendencias y variaciones en las principales cuentas de una empresa.

Un indicador financiero es una relación que se da en cifras con respecto a los estados financieros e informes contables que tiene una empresa para poder reflejar objetivamente la manera en la que se comporta la misma. Es el medio que se utiliza para poder reflejar la forma de comportarse de una organización y de sus partes.

3.35 Indicadores Financieros habilitantes

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, **la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.**

Los indicadores de capacidad financiera contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

ÍTEM	INDICADORES
1	LIQUIDEZ
2	ENDEUDAMIENTO
3	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS
4	CAPITAL DE TRABAJO

LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Los indicadores de capacidad organizacional contenidos en el Decreto 1082 de 2015 son:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

ÍTEM	INDICADORES
1	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
2	RENTABILIDAD DEL ACTIVO

En lo que respecta a los indicadores financieros que serán requeridos en el presente proceso cabe precisar que se proyectan de formas adecuadas y proporcionales a la naturaleza del contrato y su forma de pago, los cuales se encuentra dentro de los márgenes, disposiciones metodológicas vigentes y son acordes a los requerimientos financieros de los contratos suscritos en vigencias anteriores

Es así que teniendo en cuenta el sector específico que le atañe al proceso, el cual corresponde a la prestación integral de atención inmediata a las personas que se presenten voluntaria e individualmente con fines de desmovilización o sometimiento a la justicia, con o sin su núcleo familiar, se considera viable tener en cuenta la información del sector específico estableciendo indicadores incluyentes con los autores dentro del sector, así las cosas es pertinente tener en cuenta los indicadores de procesos iguales y similares que se han desarrollado en vigencias previas cuyas características técnicas, económica y financieras son similares a las que nos ocupa, así como la información de las empresas que participaron en el estudio de mercado a quienes se les solicito allegaran la información para tal fin

Se realizó consulta en página web de SuperSociedades, https://www.supersociedades.gov.co, de los estados financieros a corte diciembre 31 de 2025, de las empresas en Colombia que pueden proveer el tipo de elementos objeto del presente proceso y se hizo la consulta bajo el código CIUU **4511** – Comercio al por mayor de vehículos automotores, **4512** – Comercio al por menor de vehículos automotores, **4530** – Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores, y tenemos la siguiente información consolidada de 380 empresas así:

Activos corrientes totales	Total de activos no corrientes	Total de activos	Pasivos corrientes totales	Total de pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio total
$ 195.723.045,00	$ 184.047.666,00	$ 379.770.711,00	$ 78.567.326,00	$ 126.878.765,00	$ 205.446.091,00	$ 174.324.620,00

Ganancia (pérdida) por actividades de operación	Costos financieros
$ 107.630.620,00	$ 117.063.602,00

INDICADOR	RESULTADO DE LA MUESTRA
LIQUIDEZ	3,5
ENDEUDAMIENTO	60%
RAZON COBERTURA DE INTERESES	3,49
RENTABILDIAD DEL PATRIMONIO	0,45
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	0,25

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Aunado a lo anterior, se relacionan los indicadores financieros requeridos en procesos de objetos similares al presente proceso en sus características técnicas, económica y financieras que fueron desarrollados en vigencias 2022-2023 y 2024 cuyo objeto y especificación técnica guarde relación directa con el que nos ocupa.

Se relacionan los indicadores de las empresas consultadas con objetos similares para el estudio de mercado, información financiera a corte diciembre 2024, así como los indicadores requeridos en otros procesos similares

CUENTA	INDICADORES HISTORICOS SUZUKI MOTOR DE COLOMBIA S.A	INDICADORES FANALCA	INDICADORES COLOMBIANA DE COMERCIO S.A.
CAPITAL DE TRABAJO	>= 100% del presupuesto	>=80% del presupuesto Asignado	>=75% del presupuesto Asignado
INDICE DE LIQUIDEZ	>=3.29	>=1.51	>=1.50
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o Igual 26%	Menor o Igual 48%	Menor o Igual 52%
RAZON COBERTURA GASTOS FINANCIEROS	>=6.18	>=3.73	>=13.46
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	>=2.1%	>=2.3%	>=2.6%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	>=1.6%	>=1.2%	>=1.2%

Para la consecución de la información financiera, se deben tener en cuenta los datos obtenidos de la fuente respectiva (RUP, base de datos, información de cotizantes, etc).

Conforme al consolidado previo y teniendo en cuenta la forma de adjudicación prevista, forma de pago, presupuesto y plazo de ejecución se procede a establecer los indicadores financieros de máximos y mínimos en aras de salvaguardar la correcta ejecución del contrato resultante, siendo incluyentes con los posibles oferentes sin poner en riesgo la estabilidad financiera requerida para un desarrollo contractual en condiciones normales, garantizando así el cubrimiento de la necesidad proyectada por la entidad al celebrar contratos con empresas cuya capacidad financiera garanticen sus obligaciones, así las cosas los indicadores requeridos para el presente proceso son:

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

NFORMACIÓN FINANCIERA	2023	2024	2025				
ACTIVO CORRIENTE	5.507.453.772,00	2.862.544.744,00	5.174.185.025,00				
ACTIVO TOTAL	**6.588.818.467,00**	**3.328.379.968,00**	$ 5.993.537.625,00				
PASIVO CORRIENTE	2.614.239.904,00	243.550.017,00	1.681.789.498,00				
PASIVO TOTAL	**3.577.319.137,00**	$ 1.188.690.365,00	$ 1.681.789.498,00				
PATRIMONIO	3.011.499.330,00	2.139.689.603,00	4.311.748.127,00				
UTILIDAD / OPERACIONAL	1.134.096.954,00	2.778.315.607,00	***$ 636.550.808,00***				
GASTOS DE INTERES	102.524.519,00	1.073.907,00	***$ 61.378.108,00***				
PRESUPUESTO ASIGNADO TOTAL	**$ 1.200.000.000,00**	**$ 1.200.000.000,00**	**$ 1.200.000.000,00**	**MEDIDAS DE TENDENCIA CENTRAL**			**CRITERIO**
INDICADORES FINANCIEROS	**2023**	**2024**	**2025**	**MENOR INDICADOR**	**MAYOR INDICADOR**	**PROMEDIO DE LOS INDICADORES**	
INDICE DE LIQUIDEZ	2,11	11,75	3,08	2,11	11,75	1,50	PROMEDIO DE LOS INDICADORES
ENDEUDAMIENTO	54,29%	35,71%	28,06%	28%	54%	75%	PROMEDIO DE LOS INDICADORES
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERES	11,06	2587,11	10,37	10,37	3,73	3,73	PROMEDIO DE LOS INDICADORES
CAPITAL DE TRABAJO	$ 2.893.213.868,00	$ 2.618.994.727,00	$ 3.492.395.527,00	$ 2.618.994.727,00	$ 3.492.395.527,00	$ 3.001.534.707,33	MENOR INDICADOR
INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	**2023**	**2024**	**2025**				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	38%	130%	15%	15%	130%	4%	MENOR INDICADOR
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	17%	83%	3%	3%	83%	3%	PROMEDIO DE LOS INDICADORES

INDICADORES REQUERIDOS PARA ESTE PROCESO

NDICADORES REQUERIDOS	INDICADORES PROCESO SAMC-002- UGG-MDN-2026
Capital de Trabajo	>=100% del presupuesto Asignado
Nivel de endeudamiento	Menor o Igual 75% o 0.75
Índice de liquidez	>=1.50
Razón de cobertura de intereses	>=3.73
Rentabilidad de patrimonio	>=0.04 o 4%
Rentabilidad del activo	>=0.03 o 3%o

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis que hace la entidad de conformidad con el numeral 3 del Artículo 2.2.1.1.1.5.3. Del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, así:

INDICADORES CAPACIDAD FINANCIERA (CF):

ÍNDICE DE LIQUIDEZ = ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

El indice de liquidez determina la capacidad que tiene el proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor indice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El índice de Liquidez del proponente deberá ser mayor o igual (≥) a 1.50

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que el pasivo corriente del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría compromisos a corto plazo.

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES

La Razón de Cobertura de Intereses refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. La razón de cobertura de intereses indica el número de veces que las empresas pueden pagar intereses anuales con su utilidad operacional.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La Razón de Cobertura de Intereses del proponente debe ser mayor o igual (≥) a 3.73

NOTA 1: Para el cálculo de este indicador, en caso de que los Gastos de Intereses del proponente sea cero (0), el proponente será habilitado, toda vez que la empresa no presentaría obligaciones financieras.

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del GASTOS DE INTERESES de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del GASTOS DE INTERESES por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)

El Índice de Endeudamiento determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. A mayor indice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

El Índice de Endeudamiento del proponente deberá ser menor o igual (≤) a 75% o 0.75

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del PASIVO TOTAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO TOTAL de cada uno de los integrantes

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO TOTAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

CAPITAL DE TRABAJO: ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

El Capital de Trabajo representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertidos en efectivo) y para el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

El Capital de Trabajo del proponente deberá ser mayor o igual (≥) al 100 % **DE LA SUMATORIA DEL PRESUPUESTO OFICIAL**

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del ACTIVO CORRIENTE para cada uno de los integrantes RESTADO la sumatoria del PASIVO CORRIENTE de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal RESTADO la sumatoria del resultado de la multiplicación del PASIVO CORRIENTE por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

EL MINISTERIO DE DEFENSA –UGG, efectuará el análisis a los indicadores de capacidad organizacional de las cifras contenidas en el RUP (PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA), y en los estados financieros del cierre del ejercicio del último periodo contable (OFERENTES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA).

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: UTILIDAD OPERACIONAL/ PATRIMONIO

Este indicador determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente. La rentabilidad del patrimonio al ser positivo indica que tan rentable fue el patrimonio de la empresa durante el año.

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del patrimonio deberá ser mayor o igual (≥) a 4%

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del PATRIMONIO de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del PATRIMONIO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD OPERACIONAL / ACTIVO TOTAL

Este indicador determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. Este indicador al ser positivo muestra que, a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. De igual forma significa que por cada peso invertido en activo total, cuanto se genera en utilidad operacional.

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES

La rentabilidad del activo deberá ser mayor o igual (≥) a 3%

Para Consorcios será el resultado de la sumatoria del UTILIDAD OPERACIONAL para cada uno de los integrantes dividido la sumatoria del ACTIVO de cada uno de los integrantes

Para Uniones Temporales será la sumatoria del resultado de la multiplicación del UTILIDAD OPERACIONAL por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal dividido la sumatoria del resultado de la multiplicación del ACTIVO por el porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal.

NOTAS GENERALES A LOS ASPECTOS FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN:

En el evento en que el proponente sea un CONSORCIO se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente", por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será igual a la sumatoria de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes del consorcio. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o Apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

En el evento en que el proponente sea una UNIÓN TEMPORAL se deberá diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" por cada uno de los integrantes que conforman dicho oferente, dado que la acreditación de la capacidad Financiera y de Organización del oferente será el resultado de la ponderación (de acuerdo al porcentaje de participación de cada integrante de la unión temporal) de las cuentas de los estados financieros individuales de cada uno de los integrantes de la Unión temporal. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o Apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra.

En caso de proponentes extranjeros sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el formulario "Capacidad Financiera y Organizacional del Proponente" para poder realizar el cálculo de cada indicador financiero establecido. Este FORMULARIO deberá ser suscrito por el Representante Legal del proponente o apoderado y el Contador Público colombiano que avala la clasificación de las cuentas, quienes certifican personal e institucionalmente la veracidad y fidelidad de la información que suministra

4. PONDERACIÓN

La ponderación económica no aplica para el presente proceso, teniendo en cuenta que en los procesos de selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes o de común utilización, es la subasta inversa donde el único factor de escogencia es el precio, de conformidad con el numeral 3 del articulo 5 de la Ley 1150 de 2007.

5. MÁRGEN MÍNIMO DE MEJORA.

Para los efectos de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el margen mínimo de mejora de ofertas deberá ser mayor o igual al **DOS POR CIENTO (2%)** del precio ofertado más bajo indicado por los oferentes, por debajo de los cuales los lances no serán válidos.

6. RIESGOS ECONÓMICOS FINANCIEROS

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.	1	2	3	4	5	6	7
CLASE	GENERAL	GENERAL	GENERAL	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
FUENTE	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
ETAPA	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN	EJECUCIÓN
TIPO	R. OPERACIONAL Y FINANCIERO	R. FINANCIERO	R. ECONÓMICO	R. DE LA NATURALEZA, R AMBIENTAL, R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO	R. ECONÓMICO
DESCRIPCIÓN (que puede pasar y como puede ocurrir)	FALTA DE CONSECUCIÓN DE RECURSOS QUE SOPORTEN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	LOS EFECTOS FAVORABLES O DESFAVORABLES EN LA ALTERACIÓN DE LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN QUE TOME EL CONTRATISTA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL OBJETO CONTRACTUAL.	LA INADECUADA PROYECCIÓN DE COSTOS ECONÓMICOS INCURRIDOS POR EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AL MOMENTO DE PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA A LA ADMINISTRACIÓN	LOS EFECTOS DESFAVORABLES QUE ALTEREN LAS CONDICIONES EN LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS TALES COMO, MATERIAS PRIMAS, MANO DE OBRA, TRANSPORTE. ALMACENAMIENTO, BODEGAJE Y TODO LO CORRESPONDIENTE A LA CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN EN LOS PAÍSES FABRICANTES DE LOS ELEMENTOS.	QUE AL MOMENTO DEL PAGO DEL CONTRATO LA TRM SEA SUPERIOR A LA QUE SE EMPELO PARA LA PROYECCIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL	EL RIESGO CAMBIARIO EN LOS PROCESOS QUE INVOLUCRE LA CANCELACIÓN DE BIENES O SERVICIOS EN DIVISAS Y CUYA EJECUCIÓN SE CUMPLA DE ACUERDO A LO PLANEADO.	INSOLVENCIA DEL CONTRATISTA TRADUCIDA EN LA INCAPACIDAD QUE PUDIESE LLEGAR A TENER PARA PAGAR A TIEMPO SUS OBLIGACIONES ECONÓMICAS O DEUDAS
CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	LA SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DEL CONTRATO.	QUE INCUMPLA CON EL CONTRATO	QUE SOLICITE CAMBIAR SU PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	QUE NO SE SOSTENIBLE LA PROPUESTA ECONÓMICA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ASIGNACIÓN DE RECURSOS ADICIONALES A LOS PROYECTADOS EN SU INICIO.	QUE NO SE CUMPLA CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
PROBABILIDAD	3	1	1	3	4	3	2
IMPACTO	4	5	1	4	4	3	2
VALORACIÓN DEL RIESGO	7	6	2	7	8	6	2
CATEGORÍA	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO	RIESGO ALTO	RIESGO EXTREMO	RIESGO ALTO	RIESGO BAJO
¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	100% AL CONTRATISTA	100% AL CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA	100% CONTRATISTA CUANDO EL CONTRATO SE PACTE EN PESOS Y 100% A LA ADMINISTRACIÓN CUANDO CONTRATO SE PACTE EN DÓLARES AMERICANOS	100% CONTRATANTE	100% AL CONTRATISTA
TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	LA ADMINISTRACIÓN EXIGE INDICADORES FINANCIEROS ACORDES AL PROCESO CONTRACTUAL	DEBIDO PROCESO	EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DEBE MONITOREAR LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO AL CRONOGRAMA DE LA OFERTA	EN LA PROYECCIÓN ECONÓMICA SE TIENE EN CUENTA LA TRM PROYECTADA POR EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA LA	LA ADMINISTRACIÓN DEBE REALIZAR ANÀLISIS ADICIONALES A LA INFORMACIÓN DEMARCADA POR EL MDN, A FIN DE PREVER COMPORTAMIENTOS ATÍPICOS SOBRE	

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial

No.		1	2	3	4	5	6	7
						PRESENTE VIGENCIA	EL INCREMENTO DE LAS MONEDAS.	DEBIDO PROCESO
IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	PROBABILIDAD	1	1	1	1	2	1	2
	IMPACTO	1	1	1	1	1	1	2
	VALORACIÓN DEL RIESGO	2	2	2	2	3	2	2
	CATEGORÍA	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO
¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?		SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO		GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO	GERENTE DEL PROYECTO / COMITÉ DE ADQUISICIONES	GERENTE DEL PROYECTO	DIRECCIÓN FINANCIERA	COMITÉ ECONÓMICO ESTRUCTURADOR, SECCIÓN PRESUPUESTO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES	COMITÉ DE ADQUISICIONES
FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIE EL TRATAMIENTO		PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	UNA VEZ SE CONOCE EL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA O EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	CUANDO SE PRESENTE EL INCREMENTO DE LA TRM	DESDE LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROCESO	CUANDO SE PRESENTE LA SITUACIÓN INSOLVENCIA
FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	CON EL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN O EL ACTA DE LIQUIDACIÓN	CON LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO DE SATISFACCIÓN	EJECUCIÓN	CON EL PAGO DE LA OBLIGACIÓN	EJECUCIÓN
MONITOREO Y REVISIÓN	¿COMO SE REALIZA EL MONITOREO?	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	AL MOMENTO DEL PAGO	CON LA EXPEDICIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN Y VERIFICANDO CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	AL MOMENTO DEL INCUMPLIMIENTO
	PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN	MENSUALES / COMO INDIQUE CRONOGRAMA	EJECUCIÓN

Bogotá D.C., 14 de abril de 2026

AS. GLORIA BEATRIZ CARDENAS TANGARIFE
Economista y financiera
Grupo de adquisiciones

Este documento es propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, no está autorizado su reproducción total o parcial